

Expte.- 51882/2024

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE.-

Vista la memoria justificativa de la Dirección General de Proyectos e Infraestructuras, con CSV FT5SW4XKRYA9QNRM7DCDS4F9K que podrá ser verificado y descargado en la página web [Sede Electrónica de Marbella \(sedelectronica.es\)](https://sedelectronica.es), sobre la necesidad de aprobación de un Plan o Proyecto para la ampliación de los servicios públicos de Urbanismo que actualmente se vienen prestando en el edificio sito en calle Alonso Bazán nº 1, plantas 1ª, 2ª y 3ª, de propiedad municipal, y la necesidad de reubicar en el mismo edificio el resto de los servicios dependientes del Área de Urbanismo, Industria y Vía Pública,

HE RESUELTO

1º Iniciar expediente para la elaboración del citado Proyecto de obras y servicios por parte de los servicios técnicos municipales.

2º Solicitar informe jurídico sobre el procedimiento y órganos competentes para su aprobación, incluida la expropiación, al Titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento.

En Marbella, a fecha de la firma electrónica.

